
ARGUMENTOS FRENTE AL AUTO DE APERTURA//PRF 80172-2020-37740-2096//ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C//JPCG

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Lun 07/10/2024 10:13

Para responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co <responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co>

CC dianac.rodriguez@contraloria.gov.co <dianac.rodriguez@contraloria.gov.co>

 4 archivos adjuntos (3 MB)

PODER.pdf; trzabilidad poder.pdf; ARGUMENTOS FRENTE AL AUTO DE APERTURA-ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.pdf; PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTIVOS N° 500-76-99400000011.pdf;

Señores.

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CALDAS- CONTRALORÍA DE LA REPÚBLICA.

responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
EXPEDIENTE: PRF 80172-2020-37740-2096.
ENTIDAD AFECTADA: GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. – GENSA S.A. E.S.P
PRESTUNTOS RESP.: ORLANDO MICOLTA GONZÁLEZ Y OTROS.
TERCERO VINCULADO: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

ASUNTO: Argumentos frente al auto de apertura

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** de manera respetuosa procedo a pronunciarme: (i) respecto del Auto No. 277 del 18 de mayo de 2022, por medio del cual se avocó conocimiento para abrir el presente proceso de responsabilidad fiscal y (ii) del Auto No. 291 del 03 de noviembre de 2023, por medio del cual se vinculó a terceros civilmente responsable, solicitando que desde ya sea exonerada de cualquier tipo de responsabilidad que pretenda endilgársele, y consecuentemente se proceda a resolver su desvinculación. Todo ello conforme a los argumentos fácticos y jurídicos que se exponen a continuación.

Por favor confirmar recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments